

RUBRO                   CÓDIGO:            900.00

                          NOMBRE:            ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS

DESCRIPCIÓN           Se registran en este rubro aquellas partidas relacionadas con las obligaciones de los encargos de confianza correspondiente a operaciones con terceros en las cuales la Institución Bancaria quien se obliga a utilizarlo en favor del contratante o de un tercero y a su vez, ésta tiene la responsabilidad de cumplir, con la diligencia debida, con un encargo por cuenta y riesgo del Estado o de la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (SUNACRIP) para el otorgamiento de créditos en criptoactivos soberanos.

Si la Institución Bancaria asume riesgos económicos y financieros, tal condición deberá estar explícita en el contrato y las operaciones deberán registrarse como activos y pasivos directos de la misma.

Este rubro comprende las cuentas representativas de los activos, pasivos, patrimonio, gastos e ingresos correspondientes al encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos; así como, los rendimientos, comisiones; entre otras.

Se utilizan los códigos de grupo 910.00 y 940.00 para registrar los saldos deudores del activo y gastos, respectivamente, y los códigos 920.00, 930.00 y 950.00 para registrar los saldos acreedores del pasivo, patrimonio e ingresos del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos. A través, de la utilización de las cuentas de los grupos mencionados, debe elaborarse para cada encargo de confianza un Balance General y Estado de Resultados con una estructura similar a la de los estados financieros que se establece para las Instituciones Bancarias. Los saldos de las cuentas y subcuentas representan los importes a nivel consolidado de todos los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos administrados por la Institución.

La Institución Bancaria presentará a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, un consolidado de los estados financieros de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos; sin embargo, debe contar con información individual de cada uno de éstos de ser el caso, la cual debe estar a disposición de este Organismo cuando así lo requiera.

Los bienes del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, constituyen un patrimonio autónomo apartado para los propósitos del encargo de confianza, razón por la que, todas sus operaciones deben registrarse en forma separada de las operaciones propias de la Institución Bancaria, además los bienes y documentos representativos de derechos y obligaciones del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, deben guardarse segregados claramente de los bienes propios de la Institución.

RUBRO	ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
GRUPO	CÓDIGO:	910.00
	NOMBRE:	ACTIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DESCRIPCIÓN	<p>Comprende las cuentas, subcuentas y subsubcuentas que representan los bienes y derechos previamente adquiridos por el Estado o por la Superintendencia Nacional de Criptoactivos (SUNACRIP) para el otorgamiento de créditos en criptoactivos soberanos, que la Institución Bancaria se encarga de su administración de acuerdo con las instrucciones del contrato del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</p> <p>La Institución deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en estas cuentas y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que las conformen.</p> <p>Si la Institución Bancaria asume riesgos económicos y financieros, tal condición deberá estar explícita en el contrato y las operaciones deberán registrarse como activos y pasivos directos de dicha Institución.</p>	
CUENTAS	911.00	DISPONIBILIDADES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DESCRIPCIÓN	En esta cuenta se registran los activos asignados y originados por los encargo de confianza para operaciones con criptoactivos soberanos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, mientras no hayan sido colocados en créditos o en inversiones en títulos valores.	
SUBCUENTAS	911.01	Criptoactivos soberanos asignados al encargo de confianza
	911.02	Otros Fondos en criptoactivos soberanos
CUENTAS	912.00	INVERSIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	913.00	CARTERA DE CRÉDITOS OTORGADOS EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DESCRIPCIÓN	Comprende los saldos de capital de los créditos otorgados con recursos provenientes del encargo de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el contrato.	
SUBCUENTAS	913.01	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar
	SUBSUBCUENTAS	
	913.01.M.01	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar vigentes
	913.01.M.02	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar reestructurados
	913.01.M.03	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar vencidos
	913.01.M.04	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar en litigio
SUBCUENTAS	913.02	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios
	SUBSUBCUENTAS	
	913.02.M.01	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios vigentes
	913.02.M.02	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios reestructurados
	913.03.M.03	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios vencidos
	913.03.M.04	Préstamos en criptoactivos soberanos por cobrar a beneficiarios en litigio

CUENTAS	914.00	RENDIMIENTOS Y COMISIONES POR COBRAR POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
SUBCUENTAS	914.01	Rendimientos y comisiones por cobrar por disponibilidades en criptoactivos soberanos
	914.02	Rendimientos y comisiones por cobrar por inversiones en criptoactivos soberanos
	914.03	Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos
	SUBSUBCUENTAS	
	914.03.M.01	Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos vigentes
	914. 03.M.02	Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos reestructurados
	914. 03.M.03	Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos vencidos
	914. 03.M.04	Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos en criptoactivos soberanos en litigio
	914. 03.M.05	Rendimientos y comisiones por cobrar por préstamos (mora) en criptoactivos soberanos
CUENTAS	915.00	OTROS ACTIVOS EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	<b>916.00</b>	<b>DIFERENCIAS DEL AJUSTE POR REEXPRESIÓN Y REDONDEO</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p><b>En esta cuenta se registran las diferencias deudoras y acreedoras que se originen por la reexpresión y el redondeo producto del proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021, en las distintas partidas que conforman las cuentas de activos de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</b></p> <p><b>La institución bancaria deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en esta cuenta y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que lo conformen; relacionados con el proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria del año 2021.</b></p> <p><b>Si de la revisión que se efectúe se determina que la institución bancaria incluyó partidas u operaciones que no conciernen a lo señalado en esta cuenta, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar instruirá los ajustes que se deriven de ello.</b></p> <p><b>Estas partidas se mantendrán en el tiempo hasta tanto la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario indique instrucciones al respecto.</b></p>	
	<b>SUBSUBCUENTAS</b>	
	<b>916.01</b>	<b>Disponibilidades en criptoactivos soberanos</b>
	<b>916.01.M.01</b>	<b>Diferencias deudoras</b>
	<b>916.01.M.02</b>	<b>(Diferencias acreedoras)</b>
	<b>916.02</b>	<b>Inversiones en criptoactivos soberanos</b>
	<b>916.02.M.01</b>	<b>Diferencias deudoras</b>
	<b>916.02.M.02</b>	<b>(Diferencias acreedoras)</b>
	<b>916.03</b>	<b>Cartera de créditos otorgados en criptoactivos soberanos</b>
	<b>916.03.M.01</b>	<b>Diferencias deudoras</b>
	<b>916.03.M.02</b>	<b>(Diferencias acreedoras)</b>
	<b>916.04</b>	<b>Rendimientos y comisiones por cobrar por operaciones en criptoactivos soberanos</b>
	<b>916.04.M.01</b>	<b>Diferencias deudoras</b>
	<b>916.04.M.02</b>	<b>(Diferencias acreedoras)</b>
	<b>916.05</b>	<b>Otros activos en criptoactivos soberanos</b>
	<b>916.05.M.01</b>	<b>Diferencias deudoras</b>
	<b>916.05.M.02</b>	<b>(Diferencias acreedoras)</b>

RUBRO	ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS		
GRUPO	CÓDIGO:	920.00	
	NOMBRE:	PASIVOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
DESCRIPCIÓN	<p>Comprende las cuentas y subcuentas que representan los pasivos y obligaciones provenientes de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</p> <p>La Institución deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en estas cuentas y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que las conformen.</p> <p>Si la Institución Bancaria asume riesgos económicos y financieros, tal condición deberá estar explícita en el contrato y las operaciones deberán registrarse como activos y pasivos directos de dicha Institución.</p>		
CUENTAS	921.00	OBLIGACIONES FINANCIERAS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
	922.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
	923.00	PROVISIONES POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
	924.00	OTROS PASIVOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
	<b>925.00</b>	<b>DIFERENCIAS DEL AJUSTE POR REEXPRESIÓN Y REDONDEO</b>	
DESCRIPCIÓN	<p><b>En esta cuenta se registran las diferencias deudoras y acreedoras que se originen por la reexpresión y el redondeo producto del proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021, en las distintas partidas que conforman las cuentas de pasivo y patrimonio de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</b></p> <p><b>La institución bancaria deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en esta cuenta y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que lo conformen; relacionados con el proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria del año 2021.</b></p> <p><b>Si de la revisión que se efectúe se determina que la institución bancaria incluyó partidas u operaciones que no conciernen a lo señalado en esta cuenta, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar instruirá los ajustes que se deriven de ello.</b></p> <p><b>Estas partidas se mantendrán en el tiempo hasta tanto la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario indique instrucciones al respecto.</b></p>		
	<b>SUBSUBCUENTAS</b>		
	<b>925.01</b>	<b>Obligaciones financieras por operaciones en criptoactivos soberanos</b>	
	<b>925.01.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>	
	<b>925.01.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>	
	<b>925.02</b>	<b>Otras cuentas por pagar por operaciones en criptoactivos soberanos</b>	
	<b>925.02.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>	
	<b>925.02.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>	

<b>925.03</b>	<b>Provisiones por operaciones en criptoactivos soberanos</b>
<b>925.03.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>
<b>925.03.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>
<b>925.04</b>	<b>Otros pasivos por operaciones en criptoactivos soberanos</b>
<b>925.04.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>
<b>925.04.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>
<b>925.05</b>	<b>Patrimonio asignado en criptoactivos soberanos</b>
<b>925.05.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>
<b>925.05.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>
<b>925.06</b>	<b>Ajustes al patrimonio en criptoactivos soberanos</b>
<b>925.06.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>
<b>925.06.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>
<b>925.07</b>	<b>Resultados acumulados en criptoactivos soberanos</b>
<b>925.07.M.01</b>	<b>(Diferencias deudoras)</b>
<b>925.07.M.02</b>	<b>Diferencias acreedoras</b>

RUBRO	ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
GRUPO	CÓDIGO:	930.00
	NOMBRE:	PATRIMONIO DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DESCRIPCIÓN	<p>Comprende las cuentas y subcuentas del patrimonio de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos; así como, los importes provenientes de los resultados acumulados generados por las operaciones de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</p> <p>Los saldos de este grupo, constituyen un patrimonio autónomo apartado para los propósitos de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos, razón por la que, no forma parte de las operaciones propias de la Institución Bancaria.</p> <p>La Institución deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en estas cuentas y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que las conformen.</p>	
CUENTAS	931.00	PATRIMONIO ASIGNADO EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	932.00	AJUSTES AL PATRIMONIO EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	933.00	RESULTADOS ACUMULADOS EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DINAMICA	<p>Se debita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por la reducción del monto de los los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> <li>2. Por la entrega a los propietarios contratantes de los resultados generados por los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> <li>3. Por la cancelación de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> </ol> <p>Se acredita:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Por los importes aportados por los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> <li>2. Por los importes de los resultados generados por las operaciones los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.</li> </ol>	

RUBRO	ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
GRUPO	CÓDIGO:	940.00
	NOMBRE:	GASTOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DESCRIPCION	Comprende las cuentas y subcuentas en las que se registran los gastos del ejercicio, provenientes de las actividades desarrolladas en la administración de los encargos de confianza para operaciones en criptoactivos soberanos.	
CUENTAS	941.00	GASTOS FINANCIEROS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	942.00	GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	943.00	OTROS GASTOS OPERATIVOS
	944.00	GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
	945.00	GASTOS EXTRAORDINARIOS
	<b>946.00</b>	<b>DIFERENCIAS DEL AJUSTE POR REEXPRESIÓN Y REDONDEO</b>

**En esta cuenta se registran las diferencias deudoras y acreedoras que se originen por la reexpresión y el redondeo producto del proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021, en las distintas partidas que conforman los gastos de los encargos de confianza por operaciones en criptoactivos soberanos.**

**La institución bancaria deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en esta cuenta y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que lo conformen; relacionados con el proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria del año 2021.**

**Si de la revisión que se efectúe se determina que la institución bancaria incluyó partidas u operaciones que no conciernen a lo señalado en esta cuenta, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar instruirá los ajustes que se deriven de ello.**

RUBRO	ENCARGOS DE CONFIANZA PARA OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS	
GRUPO	CODIGO:	950.00
	NOMBRE:	INGRESOS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
DESCRIPCION	Comprende las cuentas y subcuentas donde se registran los ingresos del ejercicio provenientes de las actividades desarrolladas por la administración de los encargos de confianza por operaciones en criptoactivos soberanos.	
CUENTAS	951.00	INGRESOS FINANCIEROS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	952.00	INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS DE LOS ENCARGOS DE CONFIANZA POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	953.00	OTROS INGRESOS OPERATIVOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	954.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR OPERACIONES EN CRIPTOACTIVOS SOBERANOS
	<b>955.00</b>	<b>DIFERENCIAS DEL AJUSTE POR REEXPRESIÓN Y REDONDEO</b>

**En esta cuenta se registran las diferencias deudoras y acreedoras que se originen por la reexpresión y el redondeo producto del proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria correspondiente al año 2021, en las distintas partidas que conforman los ingresos de los encargos de confianza por operaciones en criptoactivos soberanos.**

**La institución bancaria deberá llevar un control detallado de todos los registros contables efectuados en esta cuenta y mantendrá a disposición de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la identificación de forma clara de cada uno de los montos que lo conformen; relacionados con el proceso asociado a la Nueva Expresión Monetaria del año 2021.**

**Si de la revisión que se efectúe se determina que la institución bancaria incluyó partidas u operaciones que no conciernen a lo señalado en esta cuenta, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario; sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar instruirá los ajustes que se deriven de ello.**